

**D. DANIEL SANTACRUZ MORENO, CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO**, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto de fecha 26 de octubre de 2017, viene a dictar el siguiente:

### DECRETO

Con fecha 10 de julio de 2018, fueron aprobadas por Decreto del Concejal de Empleo y Recursos Humanos las Bases Reguladoras que regirán la autorización demanial para instalar quioscos – bares en el recinto ferial durante las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción, que se celebrarán entre el 9 y el 15 de agosto de 2018.

Que durante el plazo habilitado a tal efecto han sido presentadas una serie de solicitudes por parte de diferentes interesados, con objeto de ser adjudicatario de un espacio con el fin de situar un quiosco – bar durante las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Asunción del año 2018.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados, durante el plazo habilitado a tal efecto, así como el informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General, documento que se acompaña al presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 LRRL, 43.3 ROF, y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido Decreto de Delegaciones Genéricas y Especiales de 26 de octubre de 2017, **DECRETO:**

**PRIMERO.** Aprobar la lista de solicitantes admitidos para concurrir a la asignación de parcelas a ocupar en el Recinto Ferial con la instalación de un quiosco – bar durante las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Asunción del año 2018, que figura a continuación:

1. D. Juan Diego Ortiz Gálvez, en nombre y representación de la "AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE PINTO del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)".
2. Juan Manuel de Lucas Isidro, en nombre y representación de Dña. Estrella Isidro Sánchez, titular del bar "CRUCES".
3. Dña. Cinthya Andrea Toledo González, titular del bar – restaurante "GELA".

**SEGUNDO.** Convocar a los solicitantes admitidos que optarán a la concesión de la correspondiente autorización para la instalación de quioscos – bares durante las fiestas patronales, el próximo jueves día 26 de julio de 2018, a partir de las 13:00 horas en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº 1, o en su defecto, en las dependencias municipales que se habiliten a tal efecto.

**TERCERO.** Publicar el presente Decreto en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, para su consulta y a los efectos de la notificación prevista en el artículo 40 a 46 LPACAP.

EL CONCEJAL DELEG. DE  
EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS  
D. Daniel Santacruz Moreno  
(Fdo. electrónicamente)

ANTE MÍ, EL SECRETARIO  
D. Víctor Manuel Villasante Claudios  
(Fdo. Electrónicamente)